

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-21/2020
"Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el
mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:00 horas del día 06 de mayo de 2020, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P.A. Manuel Chapa González, Director de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; ; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez, Coordinador de la Unidad de Pavimentación, de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente; Ing. Jesús Cantú González, Coordinador de Compras Generales en suplencia del Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, en virtud de que este último se excusa de participar en el presente concurso toda vez que se dan los supuestos establecidos en el artículo 117 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la "Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales."

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Bufete de Ingenieros Constructores AG, S.A. de C.V.**
- **TAHE Construcciones de Durango, S.A. de C.V.**
- **Pavimentaciones Caminos y Compactaciones, S.A. de C.V.**
- **Plantasfalto, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Bufete de Ingenieros Constructores AG, S.A. de C.V., se presentó el C. Ing. José Manuel Aguilar Torres.

Por parte de la empresa Plantasfalto, S.A. de C.V., se presentó el C. Ing. José de Jesús Gaona Martínez.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 02 preguntas de la empresa Bufete de Ingenieros Constructores AG, S.A. de C.V., dándole lectura a continuación:

1	Referencia	Anexo I Especificaciones Generales, Subíndice diseño de la mezcla asfáltica. Para vialidades urbanas con Nivel II agregado pétreo totalmente triturado, resistente al pulimento (30% granito + 70% caliza) con tamaño nominal de 1/2".
	Pregunta	¿Es Posible utilizar sello de escoria de alto horno? Cumpliendo con los parámetros indicados en el diseño original.
	Respuesta	No, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso.
2	Referencia	Anexo I Especificaciones Generales, Subíndice diseño de la mezcla asfáltica. Para vialidades urbanas con Nivel III agregado pétreo totalmente triturado, resistente al pulimento (50% granito + 50% caliza) con tamaño nominal de 1/2".
	Pregunta	¿Es Posible utilizar sello de escoria de alto horno? Cumpliendo con los parámetros indicados en el diseño original.
	Respuesta	No, deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso.

Por parte de la empresa TAHE Construcciones de Durango, S.A. de C.V., se recibieron 04 preguntas dándole lectura a continuación:

1	Referencia	Anexo 1 "especificaciones técnicas" inciso a) arrendamiento de maquinaria 3. carpeteadora o tendedora de asfalto
	Pregunta	Solicito a la convocante se sirva aclarar el punto, ¿Que la maquinaria solicitada corresponde a una carpeteadora o tendedora de asfalto con riego simultaneo de liga o emulsión asfáltica, ya sea de línea o mediante aditamento instalado a la máquina para poder tender con riego simultaneo de liga?
	Respuesta	Las especificaciones requeridas del equipo se detallan en el Anexo 1 "Especificaciones Generales", Inciso A) punto 3; la maquinaria puede ser de línea o mediante aditamento, siempre y cuando asegure la calidad en la aplicación.
2	Referencia	Punto 23) Inciso c.
	Pregunta	Se solicita a la convocante se sirva de aclarar si la capacidad de producción de las 180 toneladas por hora, se refiere a la capacidad de la empresa para que en el conjunto de la producción resultante de todas las plantas con las que cuenta sea

		superior a la cantidad establecida, es decir que la producción se genera en 2 o más plantas propiedad de la empresa.
	Respuesta	Sí, se refiere a la capacidad de la empresa, debiendo demostrar la propiedad de la o las plantas productoras de mezcla asfáltica en caliente.
3	Referencia	Punto 23) Inciso e.
	Pregunta	Se solicita a la convocante se sirva de aclarar que basta comprobar mediante facturación o expediente fotográfico, que se cuenta con los tanques almacenadores de concreto asfáltico de mínimo de 200 toneladas. Ya que en algunas ocasiones por volumen en los contratos de suministros de dicho material, el proveedor brinda el mismo, con el contenedor necesario el cual se resguarda en todo momento en nuestras instalaciones.
	Respuesta	La empresa deberá demostrar mediante facturación y/o expediente fotográfico que cuenta con la capacidad mínima de 200 toneladas de almacenamiento de cemento asfáltico, indistintamente si participa en una partida o en dos partidas.
4	Referencia	Anexo 2 "Especificaciones Técnicas" Inciso B) Suministro de mezcla asfáltico y emulsión asfáltica
	Pregunta	Se solicita a la convocante se sirva aclarar que si es suficiente contar con un Laboratorio Certificado y Profesional Responsable externo contratado para llevar dichos controles a los que hace referencia el punto.
	Respuesta	Para las dos partidas , el Laboratorio Certificado y Profesional Responsable Certificado, ambos por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, son para controlar los procesos de fabricación de la planta productora y puede ser propio o externo contratado. El control de calidad de la producción y suministro de los materiales solicitados se llevara a cabo con un Laboratorio Certificado y Profesional Responsable Certificado por parte de la unidad requirente.

Por parte de la empresa **Plantasfalto, S.A. de C.V.**, se recibieron 05 preguntas, dándole lectura a continuación:


1	Referencia	ANEXO 1. "ESPECIFICACIONES GENERALES" Suministro de la mezcla de concreto asfáltico y emulsión asfáltica. Página 28, de las bases.
	Pregunta	Para los dos tipos de mezclas asfálticas Nivel II y Nivel III la dependencia nos proporcionará los diseños, que va a pasar si los contenidos de asfalto varían debido a algún cambio en el diseño (Siempre hay variaciones debido a las calidades de los agregados), ¿habrá deductivas o escalatorias por cambio del diseño Original debido a la variación del contenido de asfalto ya que nuestra propuesta la realizaremos en base a sus diseños propuestos?
	Respuesta	Para ambas partidas (1 y 2), la empresa debe considerar cumplir con el material suficiente y adecuado según los solicitado, para cumplir con los Niveles II y III según la Ley, en caso de realizar ajustes al diseño proporcionado se realizarán por parte del Laboratorio Certificado y el Profesional Responsable Certificado de la unidad requirente y el precio ofrecido en la propuesta se tomará como fijo, de acuerdo a las bases de la convocatoria, punto 25) CONDICIONES DE PAGO.
2	Referencia	ANEXO 1" ESPECIFICACIONES GENERALES" Arrendamiento de Maquinaria. Página 25, de las bases.
	Pregunta	El material producto del desbaste será retirado con camiones del municipio. La pregunta es: ¿Se programarán los camiones suficientes y a la hora marcada de inicio de labores para cumplir con el tendido mínimo que marca la dependencia y no tener muchos tiempos muertos y buen rendimiento en la colocación de la mezcla asfáltica?
	Respuesta	Para ambas partidas se contará con las unidades suficientes para el retiro del material producto del corte, según programa de trabajo.
3	Referencia	ANEXO 1. "ESPECIFICACIONES GENERALES" Suministro de la mezcla de concreto asfáltico y emulsión asfáltica.
	Pregunta	En caso de que por las contingencias ambientales, de salud o días de lluvias el plazo de 8 meses de contrato se incremente, podemos realizar escalatorias cuando se haga la reprogramación?
	Respuesta	El precio ofrecido en la propuesta se tomará como fijo, de acuerdo a las bases de la convocatoria, punto 25) CONDICIONES DE PAGO., no se considerarán escalatorias.
4	Referencia	ANEXO 1. "ESPECIFICACIONES GENERALES" Suministro de la mezcla de concreto asfáltico y emulsión asfáltica.
	Pregunta	¿Cuál será el grado de compactación requerido por la dependencia en las capas aplicadas?


	Respuesta	Para ambas partidas, se especifica en el Anexo 1 "Especificaciones Generales, Inciso B) "Suministro de mezcla de concreto asfáltico y emulsión asfáltica", Diseño de mezcla asfáltica, Metodología de diseño: Protocolo AMAAC PA-MA- 01/2013. El control de calidad se llevará a cabo mediante la metodología AMAAC PA-MA-02/2016, y el grado de compactación se definirá por parte del Laboratorio Certificado y el Profesional Responsable Certificado de la unidad requirente, en el tramo de prueba.
5	Referencia	Bases de la Licitación, Inciso 25.- Condiciones de Pago
	Pregunta	¿Se podrán realizar estimaciones semanales, esto debido a que no habrá anticipo?
	Respuesta	Para ambas partidas se podrán realizar las estimaciones semanales, quincenales o mensualmente siempre y cuando los resultados de las pruebas de control de calidad realizadas por el Laboratorio Certificado indiquen que los materiales solicitados cumplen con los establecido en las bases y anexos de la licitación.



Se les notifica que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 13 de mayo de 2020 a las 11:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

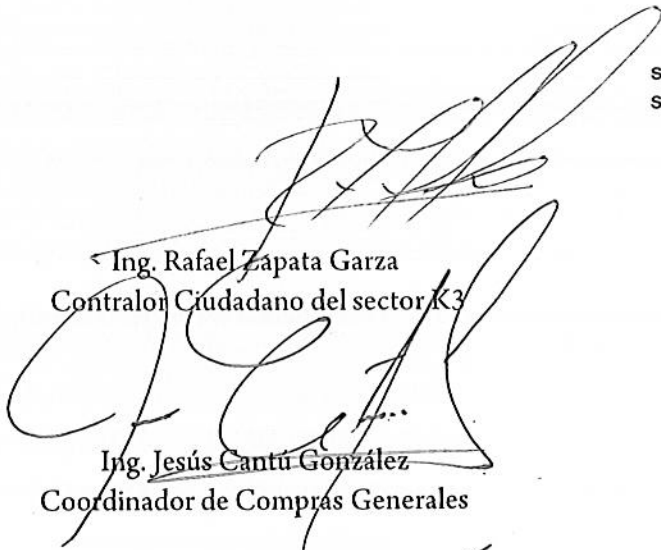
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:14 horas del día 06 de mayo de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P.A. Manuel Chapa González
Director de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia



Ing. Miguel Ángel Palacios Méndez
Coordinador de la Unidad de Pavimentación
Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente



ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-21/2020
"Contratación del servicio de arrendamiento de maquinaria y suministro de insumos
para el mantenimiento y rehabilitación de vialidades municipales"



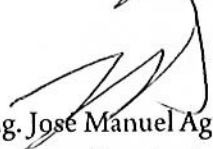
Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3

Ing. Jesús Cantú González
Coordinador de Compras Generales

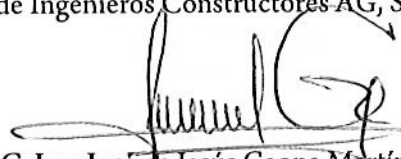


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:



C. Ing. José Manuel Aguilar Torres
Bufete de Ingenieros Constructores AG, S.A. de C.V.



C. Ing. José de Jesús Gaona Martínez.
Plantasfalto, S.A. de C.V.